

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de agosto de 2026, del Ayuntamiento de Teba, del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Teba, por el que se admite a trámite la solicitud vecinal para llevar a cabo la Adopción de la Bandera de Teba. (PP. 1645/2026).

Admitida a trámite la propuesta para llevar a cabo la Adopción de la Bandera de Teba, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 30.7.2026, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://teba.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Teba, 13 de agosto de 2026.- El Alcalde-Presidente, Cristóbal Miguel Corral Maldonado.